

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE ACTAS DEL EJICR 2017¹

1. Los artículos han de ser originales e inéditos y no estar sometidos a evaluación por otra revista en el momento del envío. Los artículos tendrán una extensión máxima de 15 páginas, incluidas las notas.
2. Los trabajos se presentarán en DINA A-4, en letra Times/Times New Roman de cuerpo 12 con los márgenes que Word asigna por defecto, 2,5 cm. (sup. e inf.), 3 cm. (izqda. y dcha) e interlineado doble. Es obligatorio presentar el trabajo en soporte informático, preferentemente en Word para Windows o en algún otro procesador de textos compatible con el entorno Windows o Macintosh. Es imprescindible que se empleen fuentes Unicode.
3. Es igualmente obligatorio que el artículo vaya acompañado de un resumen en el idioma del texto y otro en uno diferente; en el caso de que ninguno de los dos resúmenes esté escrito en inglés, se incluirá un tercer resumen en esta lengua. El título del artículo ha de ir traducido al inglés. El artículo irá acompañado de una serie de «palabras clave» en los dos (o tres) idiomas de los resúmenes. Si el artículo lleva epígrafes o subsecciones, éstas se incluirán en un sumario.
4. Las notas deberán ir a pie de página. Irán en un cuerpo menor (10) con respecto al texto del artículo. Las notas irán señaladas en el texto con un número voladito de cuerpo menor. Si el voladito coincidiera con cualquier signo de puntuación, irá siempre antes de dicho signo. No se admitirán notas con asterisco.
5. Las citas extensas (mayores de tres líneas) se harán en un sangrado menor que los márgenes izquierdo y derecho del cuerpo del texto normal, en un tipo menor y sin comillas.
6. Se utilizarán comillas latinas (« »). En el caso de comillas dentro de comillas se usarán comillas inglesas (" "). Para la definición o traducción de una voz, se escribirá en cursiva la voz y entre comillas simples (' ') y en redonda la definición o traducción. En cuanto a los paréntesis, si hubiera que utilizar paréntesis dentro de paréntesis, se utilizarán corchetes ([]). En el caso de textos en otras lenguas, se respetarán las correspondientes tradiciones tipográficas.
7. Las abreviaturas de autores clásicos de cualquier tradición se harán siguiendo las convenciones normales dentro de cada ámbito científico.
8. Las abreviaturas utilizadas son: *cfr.*, *vid.*, *s. v.*, *esp.*, *p. ej.*, *op. cit.*, *art. cit.*, *infra*, *supra*. Para el resto de abreviaturas se utilizarán las más habituales en cada disciplina, intentando respetar las normas de la RAE relativas al uso de mayúsculas, minúsculas y cursivas, tal y como aparece en el listado publicado en su página (<http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/appendices/abreviaturas>).

¹ Las normas de publicación han sido tomadas de *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*.

9. Cuando en el cuerpo del texto se incluyen términos o textos en una lengua diferente, o palabras que se quieran resaltar, o de uso no habitual, estos irán en cursiva, a no ser que se citen en el alfabeto original (griego, árabe, hebreo, etc.). En este último caso, es obligatorio indicar la fuente Unicode.

10. No se utilizarán tabuladores al principio de párrafo, ni tampoco se dividirán palabras manualmente al final de línea.

11. Los títulos de capítulos, apartados y subapartados se escribirán en minúscula (salvo las iniciales, que deben ir en mayúscula), al igual que los pies de fotos o la información de los gráficos o tablas, y no llevarán punto final.

12. Los epígrafes se ordenarán de forma correlativa, siempre con números arábigos, con el siguiente esquema: 1., 1.1., 1.1.1., sin exceder del tercer nivel.

13. Los encabezados de las figuras, tablas y gráficos se escribirán en Times New Roman 10, centrado y se numerarán de la siguiente manera:

Tabla 1.

Figura 1.

Gráfico 1.

14. Las imágenes que deseen incluirse se enviarán a la revista adjuntas al original en soporte informático, como archivos separados, marcando en el texto los puntos en que han de insertarse, así como, en su caso, los pies correspondientes. Es responsabilidad del autor proporcionar imágenes de una resolución y calidad suficientes para la impresión, obtener los permisos pertinentes para la reproducción de obra ajena y asegurar que las menciones al respecto figuren en la forma a que se haya condicionado la cesión del derecho de reproducción. Los formatos de archivo recomendados para reproducciones fotográficas o imágenes con matices son JPG, JPEG o TIFF.

15. La **bibliografía** completa se incluirá al final de cada artículo, siguiendo las convenciones que se determinan en los puntos 7 y 8. Para las referencias bibliográficas citadas en nota se seguirá el sistema Harvard (autor, año y número de páginas), de acuerdo con el siguiente modelo: Burkert 1977, 1-47. Si se cita una página y la siguiente se indicará mediante la abreviatura «s.» sin dejar espacio tras el número de la página citada. Si son varias páginas se indicará el número exacto de páginas. Si se cita una nota la abreviatura será «n.». Se evitará citar las referencias bibliográficas según el sistema Harvard en el cuerpo del texto, prefiriéndose para ello las notas a pie de página.

16. En la **bibliografía final**, las citas de libros se harán de la siguiente manera: nombre del autor, coma, iniciales, coma, año de publicación, coma, título del libro en cursiva, coma, ciudad de publicación (en su nombre original). Cuando no se trate de la primera edición, la cifra correspondiente se colocará en voladito a la derecha del año. Cuando se trate de reimpresión, se indicará el lugar y el año de la edición original y, a continuación, entre paréntesis, la abreviatura «re.» seguida del año.

Cuando se cite una obra moderna compuesta de varios volúmenes y partes, se respetarán sus divisiones y subdivisiones, tanto si van en números romanos como en arábigos. Si son traducciones, debe indicarse a continuación del título y antes de la ciudad mediante abreviatura (trad. esp., trad. ingl., etc.). Ejemplos:

Festugière, A., 1972, *Études de religión grecque et hellénistique*, Paris.

Dodds, E. R., 1960², *Euripides. Bacchae*, Oxford.

Nilsson, M. P., 1906, *Griechische Feste von religiöser Bedeutung mit Ausschluss der attischen*, Leipzig (re. Stuttgart, 1995).

Burkert, W., 1987, *Ancient Mystery Cults*, (trad. ingl.), Cambridge Mass.–London.

Se evitará citar las referencias bibliográficas según el sistema Harvard en el cuerpo de texto, prefiriéndose para ello las notas.

17. En la bibliografía final, los artículos de revistas se citarán del siguiente modo: apellido del autor seguido de sus iniciales, coma, año de publicación, coma, título del artículo entre comillas tipográficas dobles (" "), coma, nombre de la revista o abreviatura dentro de las convenciones más reconocidas dentro de cada tradición científica, en cursiva; número sin utilizar romanos, coma, páginas. Ejemplo:

Cole, S. G., 1980, "New Evidence for the Mysteries of Dionysos", *GRBS* 21, 223-238.

18. Los artículos de obras de conjunto, homenajes, etc. tendrán una disposición similar a los artículos de revista, pero con la indicación del editor seguido de la abreviatura «ed.», plural «eds.» entre paréntesis, seguido del título de la obra de conjunto y se completará con la referencia completa de acuerdo con el punto 16.

19. Cuando de un mismo autor aparezcan varias obras, se seguirá un criterio cronológico; en el caso de que de un autor se citen dos o más estudios aparecidos el mismo año, se hará constar detrás de este una letra en minúscula.

21. Las obras o artículos citados que dispongan de número o enlace doi deberán incluirlo al final de la referencia bibliográfica.

22. Las referencias bibliográficas que se encuentran en internet deberán seguir las normas precedentes. Tras coma se indicará la dirección en internet y entre corchetes la palabra acceso seguida de dos puntos y la fecha de la última consulta.

Ejemplo: Soggin, J. A., “Il giubileo e l’anno sabatico”, http://www.biblioc.it/doc-vari/conferenza_soggin.html [acceso: 08.03.2011].

23. Los autores incluirán en un documento aparte su nombre, apellido, datos de contacto e institución académica a la que pertenezcan o con la que colaboren. Asimismo todos los trabajos deberán presentarse junto con el documento de declaración de autoría, buenas prácticas y cesión de derechos a Ediciones Complutense que está disponible en la pág. web y que adjuntaremos a los autores.

24. El Grupo Editor acusará recibo de los trabajos. Los originales serán evaluados por el Comité Evaluador del EJICR para determinar si el artículo es publicable en la versión que ha sido entregada, debe ser revisado por el autor o se devuelve el original. En caso de duda, se consultará al Consejo Científico. Se notificará a los autores las decisiones tomadas.

25. Una vez publicado el número correspondiente, se informará a todos los autores de que pueden descargarse el texto definitivo de su contribución en formato PDF en la pág. web de AJICR y en Eprints Complutense.

26. La presentación de originales para la publicación de las actas del EJICR supone la aceptación de las presentes normas. Los autores son los únicos responsables del contenido de los artículos. AJICR mantendrá los derechos que la ley ampara sobre sus trabajos. La aceptación de un trabajo para su publicación supone que los derechos de copyright, en cualquier medio y por cualquier soporte, quedan transferidos a la entidad editora.

Lista de comprobación de preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, se les requiere a los autores que indiquen que su envío cumpla con todos los siguientes elementos, y que acepten que envíos que no cumplan con estas indicaciones pueden ser devueltos al autor.

1. El artículo no ha sido publicado previamente, ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor).
2. El fichero enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
3. Se han añadido direcciones web para las referencias donde ha sido posible.
4. Se han añadido las referencias DOI en los casos en que existen.
5. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados.